



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 25 de enero del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00407-R-17

Lima, 24 de enero del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00617-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 466° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) del artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que es atribución del Rector, dirigir la actividad académica de la universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que mediante Proveído N° 056-R-2017, el Despacho Rectoral dispone conformar la Comisión encargada del diseño, planificación, organización, ejecución y supervisión de las actividades que se programen para la celebración del 466° aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por las personas que se indica; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Conformar la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 466° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

JESÚS SOLANO CUYUBAMBA

Profesor Emérito

VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU

Facultad de Ciencias Contables

GABRIELA CLAUDIA BERTONE

Jefa de Protocolo – Oficina General de Imagen Institucional

CÉSAR AUGUSTO FRANCO TORRES

Director del Centro Cultural San Marcos

TEONILA DORIS GARCÍA ZAPATA

Asesora del Rectorado

IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ

Director General de Administración (e)

RICARDO CÉSAR FALLA BARREDA

Profesor Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO

Asesora de la Secretaría General

2° Establecer que todas las unidades administrativas y Facultades de la Universidad, deben facilitar las coordinaciones que la Comisión establezca para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

3° Autorizar a la Oficina General de Planificación hacer la provisión correspondiente en el presupuesto de la Universidad con Recursos Directamente Recaudados, a fin de asegurar la realización de las actividades que programe la comisión de aniversario.

4° Encargar a la Comisión conformada por la presente resolución rectoral, el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa